

RESOLUCIÓN No. 000062 14 MAYO 1999**LA DIRECTORA GENERAL DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS****CONSIDERANDO:**

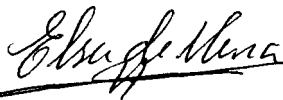
Que, el artículo 4 de la Ley de Impuesto a los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre publicado en el Registro Oficial No. 83 de 9 de diciembre de 1988 y su Reglamento publicado en el Registro Oficial No. 129 de 12 de febrero de 1999; señalan que para modificar e incorporar avalúos en el transcurso del año de matriculación, se requerirá de la expedición de la respectiva Resolución.

Que, el literal b) del numeral 3 del artículo 21 de la Ley de Creación del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial No. 206 de 2 de diciembre de 1997, delega a la Directora General del Servicio de Rentas Internas la suscripción de las resoluciones con avalúos vehiculares que constituyen la base imponible para la aplicación de la escala que hace mención el artículo 5 de la Ley No. 004, de Impuesto a los Vehículos Motorizados de Transporte Terrestre.

RESUELVE:

Art. 1.- Modificar las características del vehículo que se detalla a continuación:

<i>Categoría</i>	<i>Marca</i>	<i>Modelo</i>	<i>País</i>	<i>Año</i>	<i>Avalúo</i>	<i>Impuesto</i>
o1	Alfa Romeo	156	Italia	1999	517'312.184	18'392.487



Econ. Elsa de Mena
DIRECTORA DEL SERVICIO DE RENTAS INTERNAS